



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME 140/SO/18-12-2025.**

### **RELATIVO A LOS TRABAJOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS Y NULOS, BOLETAS SOBRANTES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 437, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Elecciones; 205 bis, fracción XV, 372 y 376 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; se informa a las y los integrantes del Consejo General que se llevó a cabo la destrucción de la documentación consistente en votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes y demás documentación no utilizada sobrante del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Local y Ayuntamientos 2023-2024, de acuerdo con la siguiente información:

Los días 27 y 28 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la recolección de la documentación para ser trasladada a las instalaciones de la empresa Recuperaciones Tinajero, S.A. de C.V. ubicada en avenida Benito Juárez, Colonia La Polvorilla, Delegación Iztapalapa, CP. 09750, CDMX, lugar en el que, los días 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la destrucción, acto que fue certificado por la Unida Técnica de la Oficialía Electoral.

Finalmente, se informa que la empresa Recuperaciones Tinajero, S.A. DE C.V. destruyó mediante proceso de trituración, método no contaminante, un total de 2,238 paquetes de votos emitidos, votos nulos y boletas sobrantes, 64 bolsas de documentación sobrante y 288 cajas con documentación remitida por la U. T. de Archivo.

Chilpancingo, Guerrero, 18 de diciembre de 2025.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**